

INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 016 DE 2020.

EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A. E.S.P. dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2020, fija el siguiente

AVISO:

Fecha de Publicación: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Fecha límite para presentar intención de participar: HASTA EL DÍA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 5:00 P.M.

Lugar y recibo de manifestación de interés: Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3° - Secretaría General – Armenia, Quindío. **Horario:** Viernes 27 de Noviembre de 2020 – a partir de su publicación en horarios de oficina esto es de 7:30 am a 12:00 del medio día y de 2:00 p.m a 5:00 p.m

Se convocan públicamente a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y para que participen en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que la entidad adelanta.

- 1. OBJETO:** ***“OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LA ISABELA ENTRE MANZANAS 1 Y 1ª Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO CENTENARIO ENTRE MANZANAS 11 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.***
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a los parámetros establecidos en el Acuerdo 002 de 2020, a la modalidad de Selección Abreviada consagrada en el artículo 6° Numeral 2°, y se imprimirá el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del acuerdo referido.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$252.073.642)
- 4. REQUISITOS DE LA INSCRIPCION:**

Con el fin de adelantar el proceso contractual referido, Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, invita a través de la presente convocatoria a que las personas Naturales, jurídicas, consorcios y/o Uniones Temporales que presten este tipo de servicio y que se encuentren inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, para que manifiesten la intención de participar en el proceso referido en el formato que le será entregado en la Secretaría General de la entidad.

Es importante señalar que la manifestación de interés, debe realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

En caso de que los inscritos superen el número de oferentes establecidos en el Acuerdo 002 de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizará el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, el interesado previo a esta convocatoria debe de estar inscrito en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, de conformidad a la publicación realizada a través de la página web de la entidad a inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas desde el día 18 de Noviembre de 2020.

NOTA 2: A efectos de mejorar la participación, se recomienda que las personas que realizarán inscripción verifiquen las exigencias para participar del proceso contenidas en el Estudio Previo, allegado por la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.

Para constancia se firma el día Veintisiete (27) de Noviembre del año Dos Mil Veinte (2020)



JHON FABIO SUAREZ VALERO
Gerente General EPQ S.A. E.S.P.



Revisó: John Alexander Arenas
Secretario General
Elaboró: Erika Viviana Pareja Rendón
Profesional Universitario



en tu vida